

Riverside County Department of Public Social Services
AFFIDAVIT - DECLARACIÓN JURADA

La ley del estado pide que personas asociadas con un pariente o un posible guardián se tomen las huellas digitales y revele cualquier condena que tenga en los Estados Unidos. Una condena es cualquier declaración de culpabilidad o de no negar ni admitir culpabilidad "nolo contenderé" o un veredicto de culpable. Las huellas digitales se usarán para obtener una copia de la historia criminal que usted pueda tener. Condenas criminales de otro Estado o el tribunal Federal son consideradas igual a las condenas en California.

Si la revisión de antecedentes criminales revela una condena(s) que usted no reveló en esta forma, su fracaso para revelar la condena (s) puede dar como resultado una negativa de exención que le impediría a este departamento colocar niños con usted.

Usted debe revelar condenas, incluyendo condenas imprudentes bajo estado de embriaguez y aun:


1. Si sucedió hace mucho tiempo.
2. Si fue solo un delito menor.
3. Si no tuvo que ir a corte (su abogado fue por usted).
4. Si no tuvo que ir la cárcel y la sentencia fue solo una multa o una pena de libertad condicional.
5. Si usted recibió un certificado de rehabilitación.
6. Si después se descarto la condena, se cancelo o se suspendió la sentencia.

¿Alguna vez ha sido declarado culpable de un delito en una corte de otro estado o la corte federal, militar u otra jurisdicción fuera de los Estado Unidos?

NO SI, Si la respuesta es si complete la forma DPSS 3234

Yo, (IMPRESA) _____, declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que yo he leído y entiendo la información en esta declaración jurada y que mis respuestas y cualquier archivo adjunto son verdaderas y correctas al mejor de mi conocimiento y creencia. Proporcione la información sobre su detención y/o condena incluyendo las circunstancias de cada incidente y su opinión en vista de su participación o implicación.

CUALQUIER PERSONA QUE FIRMA ESTA DECLARACIÓN Y QUE VOLUNTARIAMENTE DECLARA COMO VERDADERA ALGUNA MATERIA QUE RECONOCE QUE ES FALSA, SERA SUJETO/A BAJO LA PENA DE PERJURIO (JURAMENTO FALSO) EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE CALIFORNIA, SECCIÓN 11054 DEL CÓDIGO DE BIENSTAR E INSTITUCIONES.



FIRMA DEL DECLARANTE

DIRECCIÓN

FECHA DE DECLARACIÓN

CIUDAD Y ESTADO

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

(OPCIONAL) TESTIGO

TITULO